

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN AL
PROCESO DE NORMALIZACIÓN Y CULTURIZACIÓN
CONTABLE**

05 DE NOVIEMBRE DE 2024

Bogotá D.C., noviembre 05 del 2024

Doctora:
ROCÍO PÉREZ SOTELO
Subcontadora General y de Investigación

Asunto: Informe de Auditoría Interna de Gestión Proceso: "Normalización y Culturización Contable".

Respetada doctora:

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015 y sus modificaciones; así como los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP y la Resolución 456 de 2018 emitidas por la CGN, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, los riesgos y los procesos, contemplando como mínimo los procedimientos, actividades y actuaciones de la administración; con el fin de determinar la efectividad del control interno, el cumplimiento de la gestión y los objetivos de la entidad, produciendo recomendaciones para asesorar a la alta dirección, en la busca de mejoramiento continuo.

En cumplimiento al Plan de Auditorías Internas de Gestión y Seguimientos aprobado para la vigencia 2024, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, este GIT adelantó la evaluación al proceso Normalización y Culturización Contable, cuyo objetivo fue: "Evaluar la eficacia del sistema de control interno y la observancia de la normatividad aplicable al proceso de Normalización y Culturización Contable, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2024, teniendo en cuenta la normatividad y los lineamientos de la entidad", a fin de conocer el grado de cumplimiento de las actividades establecidas para su desarrollo y elevar las recomendaciones que sean necesarias en ejercicio del mejoramiento continuo, lo cual redundará en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Es de aclarar, que las recomendaciones realizadas por el GIT no son de obligatorio

cumplimiento, solo son una guía de asesoramiento; el líder del proceso debe a través de un análisis de causas establecer las acciones más apropiadas frente a las observaciones realizadas en el presente informe.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas, un procedimiento de esta naturaleza no puede identificar todas las desviaciones de control sino solamente aquellas que estén presentes de la muestra evaluada.

A continuación, se informa las fortalezas y los hallazgos producto del desarrollo del proceso de auditoría, las cuales son socializadas con los líderes de los procesos o unidades auditables con la finalidad de conectar el plan de mejoramiento en el formato "CYE05-FR02".

Cordialmente,

DEISY HERNÁNDEZ SOTTO
Coordinadora GIT de Control Interno (E)

C.C: Mauricio Gómez Villegas, Contador General de la Nación
Elaboró: Mercedes Guatame Alvarado, Contratista
Revisó: Deisy Hernández Sotto, Coordinadora GIT CI (E)

CONTENIDO

1. RESÚMEN EJECUTIVO	5
1.1 OBJETIVO GENERAL	5
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
1.3 ALCANCE	6
1.4 FORTALEZAS	6
1.5 HALLAZGOS	7
1.6 CONCLUSIONES	8
2. INFORME DETALLADO	9

1. RESÚMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría y Seguimiento, el GIT de Control Interno, llevó a cabo la Auditoría Interna de Gestión (AIG) al proceso Normalización y Culturización Contable y los procedimientos que lo operativizan, el cual tiene como objetivo principal “asegurar que las actividades de investigación contable, normalización, líneas de capacitación, permitan que la generación de información contable pública sea *objetiva, uniforme, confiable y pertinente*.”

La metodología utilizada en la auditoría incluyó la realización de entrevistas, envío de correos electrónicos, y realización de llamadas telefónicas permitiendo evaluar la calidad y efectividad del servicio que ofrece la U.A.E. Contaduría General de la Nación – CGN, en cada uno de los procedimientos de “Normalización y Culturización Contable”, desarrollado por la Subcontaduría General y de Investigación para verificar la ejecución de las actividades y controles establecidos en los procedimientos: NOR-PRC01 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A CLIENTES EXTERNOS, NOR-PRC02 ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA, NOR-PRC03 EMISIÓN DE CONCEPTOS Y SOLUCIÓN DE CONSULTAS, NOR-PRC04 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES y NOR-PRC05 PRODUCCIÓN DE NORMAS.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la eficacia del sistema de control interno y la observancia de la normatividad aplicable al proceso de Normalización y Culturización Contable, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2024, teniendo en cuenta la normatividad y los lineamientos de la entidad.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de la normatividad que aplique al proceso auditado.
- Evaluar el sistema de control interno en cuanto a la ejecución y efectividad de los controles establecidos en los procedimientos NOR-PRC01 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A CLIENTES EXTERNOS, NOR-PRC02 ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA, NOR-PRC03 EMISIÓN DE CONCEPTOS Y SOLUCIÓN DE CONSULTAS, NOR-PRC04 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES, NOR-PRC05 PRODUCCIÓN DE NORMAS y NOR05-PRT01 PROTOCOLO PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO NORMAS DE CONTABILIDAD PÚBLICA.
- Comprobar la ejecución y efectividad de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento correspondientes a auditorías internas realizadas en vigencias anteriores, con el fin de asegurar la efectividad de estas como medidas para mitigar los riesgos.

1.3 ALCANCE

El GIT de Control Interno, realizará auditoría de Gestión al proceso de "NORMALIZACIÓN Y CULTURIZACIÓN CONTABLE". Para el desarrollo de la auditoría se tomará el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de agosto del 2024. Las pruebas se enfocaron en evaluar la observancia de las actividades y controles del proceso determinados en los procedimientos NOR-PRC01 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A CLIENTES EXTERNOS, NOR-PRC02 ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA, NOR-PRC03 EMISIÓN DE CONCEPTOS Y SOLUCIÓN DE CONSULTAS, NOR-PRC04 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES y NOR-PRC05 PRODUCCIÓN DE NORMAS.

1.4 FORTALEZAS

- ✓ Disponibilidad, conocimiento, organización, compromiso y responsabilidad por parte de los responsables de las áreas de GIT de Investigación y Normas; GIT de Doctrina Contable Pública y GIT en Capacitación en Contabilidad Pública, que intervienen en suministrar la información para la auditoría interna de proceso de "NORMALIZACIÓN Y CULTURIZACIÓN CONTABLE".
- ✓ Cumplimiento de los procedimientos que integran el proceso de "Normalización y Culturización Contable", lo que garantiza que las actividades se ejecutan y registran en conformidad con la normatividad establecida por la U.A.E. Contaduría General de la Nación (CGN).
- ✓ La Contaduría General de la Nación (CGN), está comprometida con el desarrollo normativo y capacitación a través de procedimientos los cuales se encuentran armonizados para la elaboración de normas, emisión de conceptos, solución de consultas, además actualización del Régimen de Contabilidad Pública y la Doctrina Contable Pública en su página web, facilitando el acceso a la información para servidores públicos, colaboradores, comunidad académica sobre la contabilidad pública, de acuerdo a las políticas establecidas por el Contador General de la Nación con el apoyo y soporte de las Subcontadurías.
- ✓ Se evidenció la implementación de acciones correctivas para subsanar las situaciones a corregir y/o mejorar en la auditoría de octubre 25 de 2018 así: (a) Documentación y Socialización ante el GIT el proyecto de norma; (b) implementación de capacitaciones virtuales ya que la Contaduría General de la Nación implementó en 2023 el Aula Virtual CGN, a través de la plataforma Moodle, con el propósito de ampliar la cobertura en los procesos de capacitación y ampliar los conocimientos sobre la contabilidad pública, a los servidores públicos, a la comunidad académica y a la ciudadanía en general.

1.5 HALLAZGOS

HALLAZGO 1. Falta de registro del soporte documental, en ORFEO, que evidencia el envío de la respuesta al peticionario por medio de correo electrónico, según lo establecido en el procedimiento NOR-PRC03, ítem 4.

Verificada la completitud de los soportes documentales registrados en ORFEO, de seis (6) conceptos seleccionados por muestreo relacionados con el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores o Captan o Administran Ahorro del Público, acorde a lo establecida en el numeral 4, del procedimiento NOR-PRC03 Emisión de Conceptos y Solución de Consultas, se observó que faltaba la evidencia del envío del correo electrónico a través del cual se dio respuesta al peticionario en tres radicados (20240010000792, 20230010001082 y 20231100020062).

RECOMENDACIÓN

Fortalecer el control establecido en el procedimiento para garantizar que, una vez enviada la respuesta al consultante, se actualice el SISTEMA ORFEO, a fin de contar con la totalidad de los documentos que demuestran la gestión realizada por la entidad desde la recepción hasta la respuesta dada al peticionario.

HALLAZGO 2. Falta de firma en el concepto no. 20231100000171 del 5-01-2023 – reconocimiento de la baja en cuentas de un bien.

Revisados los soportes documentales de 5 radicados seleccionados por muestreo, relacionados con consultas dentro del ámbito del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan o Administran Ahorro del Público, se evidenció que el concepto 20231100000171 (radicado 20220010056402) carece de la firma. La firma es un elemento esencial para validar oficialmente el documento y garantizar el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento.

RECOMENDACIÓN

Verificar que los conceptos cuenten con la firma antes de ser registrados en el sistema ORFEO, esto no solo para garantizar la validez oficial de los documentos, sino que también para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento.

HALLAZGO 3. Falta soporte documental que demuestre la aprobación del Plan de Capacitación 2023.

Como soporte documental de la aprobación del Plan de Capacitación a Clientes Externos el procedimiento relaciona el formato NOR03-FOR02 Acta de Reunión. Verificado en el Repositorio "P:\110\113\CAPACITACION 2023\6-Plan Nacional Capacitación Externa Aplicada y Demanda", no se evidenció la formalización de la aprobación del Plan para la vigencia 2023.

RECOMENDACIÓN

Fortalecer el control establecido para garantizar la aplicabilidad de la acción que darle formalidad al Plan de Capacitación a Clientes Externos.

1.6 CONCLUSIONES

Como resultado de la evaluación realizada al proceso de Normalización y Culturización Contable, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2024, se evidenció el cumplimiento de la normatividad y los lineamientos establecidos por la entidad.

Con respecto al sistema de control interno determinados en los procedimientos auditados (NOR-PRC01, NOR-PRC02, NOR-PRC03, NOR-PRC04, NOR-PRC05 y NOR-PRT01) se observó que las actividades y los controles establecidos han sido aplicados, lo que mitiga posibles riesgos operativos. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora, las cuales deben ser abordadas para optimizar su efectividad.

Se verificó que las acciones propuestas en el plan de mejoramiento derivado de la auditoría interna realizada en el 2018 han sido ejecutadas de manera efectiva y han contribuido a mitigar los riesgos identificados.

2. INFORME DETALLADO

En cumplimiento al Plan de Auditoría Interna DE Gestión y Seguimientos aprobado para la vigencia, el GIT de Control Interno llevó a cabo la auditoría interna de gestión al proceso "NORMALIZACIÓN Y CULTURIZACIÓN CONTABLE". A continuación, se presenta el resultado de las pruebas de auditoría realizadas, de acuerdo con los objetivos propuestos y el marco legal.

2.1 NORMALIZACIÓN Y CULTURIZACIÓN CONTABLE

2.1.1 Procedimiento NOR-PRC05 Producción de Normas

El procedimiento NOR-PRC05 tiene como objetivo "Adelantar los estudios y elaborar los proyectos de normas que modifiquen el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), así como los que regulen otros aspectos de la contabilidad pública que deban observar las entidades sujetas al RCP".

Para llevar a cabo las pruebas de auditoría, se solicitó el listado de las normas emitidas por el año 2024 y 2023, en donde se observó que se emitieron veinte (20) normas, durante el periodo en mención; con ellas se estableció una muestra de 8, las cuales se seleccionaron mediante proceso aleatorio, escogiendo las siguientes resoluciones: 089/2024; 040/2023; 041/2023; 172/2023; 261/2023; 417/2023; 419/2023; 420/2023, con ellas se verificó la aplicabilidad de los seis (6) ítem que forman parte del procedimiento. A continuación, se relacionan las actividades realizadas por parte del GIT de Control Interno:

- ✓ Verificación de las acciones llevadas a cabo por el proceso para establecer el diagnóstico de necesidades de regulación contable pública.

Se verificó correo, Requerimiento de Publicación-Agenda Regulatoria, enviado para Mesa de Servicios CGN, solicitando la publicación para comentarios en la web y en redes sociales. También se confrontó en la página web de la entidad: <https://www.contaduria.gov.co/agenda-regulatoria>, su publicación en la pestaña RCP/Agenda regulatoria/2024.

- ✓ Se observó que en una hoja de Excel se llevan los registros de Análisis y Comentarios del Público, por cada proyecto de resolución, donde se deja trazabilidad de las acciones realizadas: marca temporal, (fecha-hora); Nombre; Entidad; Comentario; ¿implica ajuste?; Análisis del GIT de Investigación y Normas; Modificación.
- ✓ Al llevar a cabo una revisión de las fichas técnicas correspondientes a las resoluciones de la muestra analizada (8), se observó que se había diligenciado una para cada una de las resoluciones. En estos documentos se registró de manera detallada la información pertinente a las acciones que se llevaron a cabo

las cuales estaban circunscritas en el marco del procedimiento diseñado para la elaboración y desarrollo de cada norma de contabilidad pública. Durante esta revisión, se evidenció que se han realizado los registros de la totalidad de los campos que contiene la ficha, lo que muestra un cumplimiento de los requisitos establecidos para la documentación de las etapas de diseño y desarrollo de las normas.

Una vez que la ficha técnica ha sido aprobada, se presenta y sustenta el proyecto de norma ante el Comité Técnico y de Doctrina Contable. Durante esta presentación, se destacan elementos clave, incluyendo los antecedentes que justifican la creación de la norma, el proyecto de resolución en sí, así como los comentarios recibidos del público. Así mismo, se incluyen las observaciones y recomendaciones formuladas por el Comité en mención, así como cualquier ajuste que haya surgido tras una revisión interna. Este proceso es crucial para garantizar que el proyecto se estructure y se alinee con las expectativas y requerimientos establecidos.

Finalmente, se evidenció que se expidieron las resoluciones, debidamente firmadas por el Contador General de la Nación y fueron publicadas en la página web de la entidad, RCP.

En el cuadro 1, se muestra el resultado de la lista de chequeo aplicada para evidenciar el cumplimiento de las actividades y controles, por parte del procedimiento:

Cuadro 1. Resultado de la muestra de la auditoría en el procedimiento producción de normas 2024 - 2023

Año	Acto Administrativo	Tema Regulado	Solicitud de Necesidades	Ficha Técnica	Análisis y Comentarios	Aprobadas por Comité respectivo	Resolución	Publicación	Observación
2024	Resolución No.089 del 1 de abril de 2024	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas y el nombre y los numerales 2.1, 3, 4 y 5 del Procedimiento contable para el registro del porcentaje ambiental, la sobretasa ambiental y el porcentaje de la tasa retributiva o compensatoria, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Se verificó: solicitud de necesidades en la carpeta de inventario de necesidades de regulación, ficha técnica, análisis y comentarios, aprobación por comité respectivo, resolución y publicación de las muestras seleccionadas para la auditoría.
2023	Resolución 040 del 15 de febrero de 2023	Por la cual se modifica el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2023	Resolución 041 del 15 de febrero de 2023	Por la cual se define, para el periodo contable 2022, una alternativa de reconocimiento y presentación de la variación del impuesto diferido derivada del cambio de la tarifa del impuesto de renta y del impuesto a las ganancias ocasionales, establecido en el artículo 10º de la Ley 2277 de 2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2023	Resolución 172 del 13 de junio de 2023	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2023	Resolución 261 del 28 de agosto de 2023	Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2023	Resolución 417 del 6 de diciembre de 2023	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2023	Resolución 419 del 6 de diciembre de 2023	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Capitan o Administran Ahorro del Público	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2023	Resolución 420 del 6 de diciembre de 2023	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades en Liquidación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

Fuente: Producción de normas de la CGN

Como resultado de la verificación de las actividades y controles del procedimiento NOR-PRC05 Producción de Normas, con la muestra de 8 resoluciones, se evidenció que el GIT cumple con éstas.

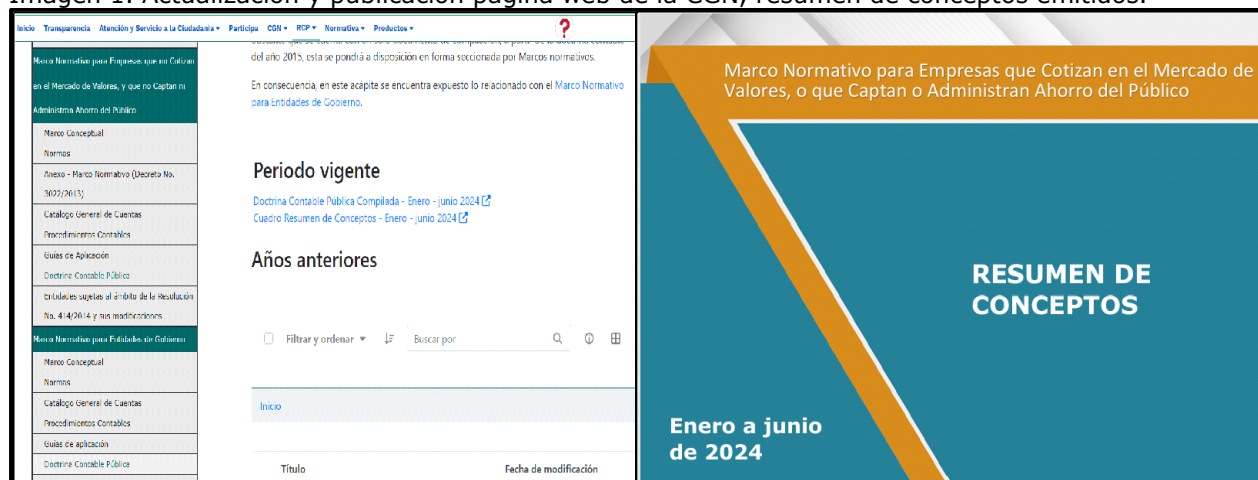
2.1.2 Procedimiento NOR-PRC02 Actualización del Régimen de Contabilidad Pública

Con el propósito de simplificar la consulta de la regulación contable pública actualizada, por parte de los diversos usuarios, se actualiza y publica de forma continua en el sitio web de la CGN los diferentes elementos de los Marcos Normativos del RCP que fueron modificados con las normas expedidas.

Acorde a lo estipulado en el procedimiento NOR-PRC02-Actualización del Régimen de Contabilidad Pública (RCP), con respecto a las actividades de recopilación, incorporación, revisión, aprobación y publicación en la página web de la entidad, dentro del marco de la auditoría se verificó el cumplimiento de actividades y controles establecidos, con un muestreo de conceptos emitidos durante el 2023 hasta el segundo trimestre de 2024.

El procedimiento en mención está en línea con el procedimiento NOR-PRC05 Producción de Normas. Ver imagen 1

Imagen 1. Actualización y publicación página web de la CGN, resumen de conceptos emitidos.



Fuente: <https://www.contaduria.gov.co/doctrina-contable-publica1>

Para verificar la actualización relacionada con la Doctrina Contable Pública, se accedió a la página web de la CGN en el siguiente enlace: <https://www.contaduria.gov.co/rcp-en-convergencia-con-niif-nicsp>. En la pestaña "RCP/RCP en convergencia con NIIF – NICSP", en donde se observó que la información estaba organizada por Marcos Normativos. En los iconos ubicados a la izquierda, se encontró la regulación vigente emitida por la entidad. Al explorar el componente de Doctrina Contable Pública, se

identificaron los marcos normativos correspondientes a Empresas que Cotizan en el Mercado de valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público; Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; Entidades de Gobierno y Entidades en Liquidación.

Así mismo, se evidenció que la publicación vigente abarca la "Doctrina Contable Pública Compilada – Enero – junio 2024" y el "Cuadro Resumen de Conceptos – Enero – junio 2024". En cuanto al Marco Normativo para Entidades en Liquidación, se observó que no se han registrado nuevos conceptos durante este periodo ni en 2023.

Como resultado de la verificación de las actividades y controles asociados al procedimiento NOR-PRC02 Actualización del Régimen de Contabilidad Pública, mediante el análisis de una muestra de 8 resoluciones, se constató que el GIT ejecutó las actividades y controles establecidos.

2.1.3 Procedimiento NOR-PRC03 Emisión de Conceptos y Solución de Consultas

La CGN emite conceptos que interpretan las normas promulgadas por este órgano regulador, con el fin de orientar su aplicación en casos específicos. Según "Informe de gestión 2ª. Redención de Cuentas 2023-2024", durante el 2023 y primer semestre de 2024, se dio respuesta a 1.023 solicitudes, de las cuales 674 corresponden a conceptos emitidos para interpretar las normas contables expedidas, aplicando los criterios establecidos en el documento "Metodología y taxonomía para la Doctrina Contable Pública", y 349 corresponden a la solución de consultas; de igual manera, se atendieron 46 mesas de trabajo con entidades sujetas al ámbito del Régimen de Contabilidad Pública. Ver imagen 2

Imagen 2. Normas, conceptos y solución consultas 2023 y junio 2024



Fuente: CGN-presentación redención de cuentas 2023-2024

En referencia a los Marcos Normativos: Empresa que cotizan; Empresas que no cotizan; y Entidades de Gobierno, se seleccionaron de manera aleatoria diez y seis (16) conceptos del periodo alcance de la auditoría observando que, para Entidades en Liquidación, no se han emitido nuevos conceptos comprendido entre enero 2023 hasta agosto de 2024. Se solicitó al auditado envío de la documentación que soporta el procedimiento NOR-PRC03 y acceso al sistema ORFEO, para la verificación: Radicado; Fecha de Radicación; Información General; Histórico; Documentos.

Durante el desarrollo de la auditoría se verificó: a) El cumplimiento de los términos de respuesta; b) Completitud de los documentos que evidencian la trazabilidad de la gestión realizada por la entidad para dar respuesta, y c) Cumplimiento de requisitos de formalidad (firma); donde se evidenció:

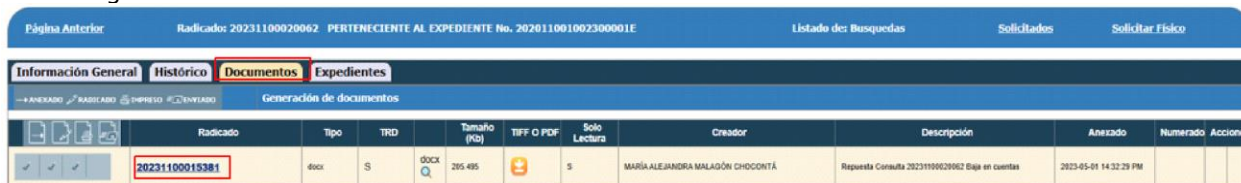
- a. Verificados los términos de respuesta de los 16 conceptos seleccionados para 2024 y 2023, se observó que la Subcontaduría General y de Investigación, cumplió con los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015. Es de anotar que, para el caso en donde se realizan mesas de trabajo para dar respuesta el tiempo se amplía, acorde a los requerimientos de la entidad pública contable.
- b. Verificada la completitud de los soportes documentales registrados en ORFEO, de seis (6) conceptos seleccionados por muestreo relacionados con el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores o Captan o Administran Ahorro del Público, acorde a lo establecida en el numeral 4, del procedimiento NOR-PRC03 Emisión de Conceptos y Solución de Consultas, se observó que faltaba la evidencia del envío del correo electrónico a través del cual se dio respuesta al peticionario en tres radicados (20240010000792, 20230010001082 y 20231100020062).

Cuadro 2.
Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o Captan o Administran Ahorro Público

FECHA	No. DE CONCEPTO	ASUNTO	Documento Base Radicado	Solicitud Consulta	Respuesta Consulta	Días Calendario	Días Respuesta	Elaboración del Proyecto	Documento firmado	Correo enviado	Comentarios
21/02/2024	2024110004251	Deterioro del valor de los activos y	20240010000792	10/01/2024	21/02/2024	42	30	✓	✓	✗	No se evidenció soporte del envío del correo electrónico.
7/05/2024	20241100015361	Tratamiento contable de la transformación del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo, en una sociedad por acciones - Decreto 1962 de 2023	20240010019812	10/04/2024	7/05/2024	27	18	✓	✓	✓	
16/05/2024	20241110014921	Reconocimiento de la participación del Grupo Bicentenario S.A.S. y las demás entidades públicas con participación patrimonial en el Fondo Nacional del Ahorro (FNA) y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (Entemtorio)	20240010009012	16/02/2024	16/05/2024	90	59	✓	✓	✓	Se realizaron mesas de trabajo por lo que se amplió el término.
16/02/2023	2023110002941	Tratamiento contable de avalúos técnicos que realizó la Lonja Propiedad Raíz, y contabilización del valor de los honorarios pagados por el avalúo.	20230010001082	10/01/2023	16/02/2023	37	27	✓	✓	✗	No se evidenció soporte del envío del correo electrónico.
6/06/2023	20231100015381	Baja de cuentas	20231100020062	24/04/2023	6/06/2023	43	29	✓	✓	✗	No se evidenció soporte del envío del correo electrónico.
22/08/2023	20231100024631	Reexpresión de los estados financieros	20231100035202	31/07/2023	22/08/2023	22	14	✓	✓	✓	

Fuente: Doctrina Contable. Página web. Información suministrada por la Subcontaduría General y de Investigación.

Imagen 3.



Radicado	Tipo	TRD	Tamaño (Kb)	TIFF O PDF	Solo Lectura	Creador	Descripción	Anexado	Numerado	Acciones
20231100015381	Doc	S	205.495	TIFF	S	MARIA ALEJANDRA MALAQUÓN CHOCONTÁ	Requerida Consulta 20231100020062 Baja en cuentas	2023-05-01 14:32:29 PM		

Fuente: Orfeo.

- c. Revisados los soportes documentales de 5 radicados seleccionados por muestreo, relacionados con consultas dentro del ámbito del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan o Administran Ahorro del Público, se evidenció que el concepto 20231100000171 (radicado 20220010056402) carece de la firma. La firma es un elemento esencial para validar oficialmente el documento y garantizar el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento. Cuadro 3.

Cuadro 3.

Trazabilidad conceptos emitidos relacionado con el Trazabilidad conceptos emitidos relacionado con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no

FECHA	No. DE CONCEPTO	ASUNTO	Radicado ORFEO	Fecha Consulta	Respuesta Consulta	Días Calendario	Días Hábiles Respuesta	Elaboración del Proyecto	Concepto firmado	Correo enviado	Observaciones GIT CI
26/01/2024	20241100001741	Reconocimiento del avance entregado por concepto de viáticos y gastos de viaje.	20230010056832	11/12/2023	26/01/2024	46	31	✓	✓	✓	
11/04/2024	20241100012281	Tratamiento contable de cuenta por pagar por la compra de terrenos.	20240010011632	27-02-24	11/04/2024	44	29	✓	✓	✓	
27/06/2024	20241100022491	Reconocimiento contable por el recaudo y gestión de los recursos del impuesto de alumbrado público.	20240010026652	20/05/2024	27/06/2024	38	26	✓	✓	✓	
5/01/2023	20231100000171	Reconocimiento de la baja en cuenta de un bien	20220010056402	15/12/2022	5/01/2023	21	15	✓	x	✓	El concepto que reposa en Orfeo no estaba firmado por el responsable.
18/07/2023	20231100019931	Clasificación de la clase 5-GASTOS	20230010027122	6/06/2023	18/07/2023	42	27	✓	✓	✓	

Fuente: Doctrina Contable. Página web. Información suministrada por la Subcontaduría General y de Investigación.

2.1.3 Procedimiento NOR-PRC01 Programa de Capacitación a Clientes Externos

El procedimiento NOR-PRC01, tiene como objetivo "Mejorar las competencias conceptuales, técnicas e instrumentales de los servidores públicos y colaboradores de las entidades que aplican el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), identificando el diagnóstico de necesidades de capacitación o por solicitud expresa de los clientes externos"; el cual se alcanza a través de la ejecución del Plan Nacional de Capacitación a Clientes Externos, que incluye 3 líneas: 1. Capacitación Presencial con Enfoque Regional; 2. Capacitación por Demanda; 3. Capacitación Virtual.

Para verificar el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento NOR-PRC01, se realizó la verificación de las 2 actividades (1. Elaboración y aprobación y 2. Ejecución), que conlleva el Plan de Capacitación, para las vigencias 2023 y 2024, observando:

- 1. Elaborar y aprobar:** esta etapa contempla 4 acciones, las cuales se exponen a continuación:

- a. Diagnóstico: La Subcontaduría contaba con los soportes documentales que demostraban la participación de las áreas misionales para la proyección de las necesidades de capacitación, incluyendo las solicitudes realizadas por las entidades públicas y su propio análisis, teniendo en cuenta, entre otros, los conceptos emitidos.
- b. Elaboración de la propuesta: En las dos vigencias elaboró la propuesta acorde a lo establecido en el procedimiento.
- c. Revisar la propuesta: Esta acción está a cargo del Subcontador General y de Investigación.
- d. Presentar propuesta del Plan para aprobación del Contador General de la Nación y los Subcontadores: Como soporte documental el procedimiento relaciona el formato NOR03-FOR02 Acta de Reunión, al revisar en el Repositorio "P:\110\113\CAPACITACIÓN 2023\6-Plan Nacional Capacitación Externa Aplicada y Demanda" no se evidenció la formalización de la aprobación del Plan para la vigencia 2023, en el formato en mención. Por el contrario, para la vigencia 2024, se dejó constancia de su aprobación.

Es de resaltar que el Plan Nacional de Capacitación Institucional del año 2024, tiene como propósito "contribuir con el objetivo estratégico de la Contaduría General de la Nación (CGN), de construir cultura contable, resaltando la importancia estratégica de la contabilidad pública en el país". En este Plan se incluyó el desarrollo de la sexta y la séptima edición de la Cátedra Nacional de Contabilidad Pública (Edgar Fernando Nieto Sánchez) y el XIII Congreso Nacional de Contabilidad Pública que se realizó del 2 al 4 de septiembre de 2024.

2. Ejecución: esta etapa contempla las acciones que se deben llevar a cabo para la ejecución del Plan de Capacitación a Usuarios Externos.

Para llevar a cabo la verificación, se solicitó el envío de los soportes documentales, relacionados en los procedimientos, en las siguientes líneas: Capacitación presencial enfoque regional (2024-2023); Capacitación por demanda (2024-2023); Capacitación virtual (2024-2023). Para facilitar este proceso, la Subcontaduría gestionó el acceso de solo lectura a la carpeta 113, en el sistema Pathfinder. Como resultado del ejercicio se observó:

- a. **Capacitación presencial con enfoque regional:** Realizada la trazabilidad de las capacitaciones "Bienes de Uso Público" 2023 y "Control Interno Contable" 2024, se evidenció el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento (Carta de Invitación firmada por el Contador General de la Nación, Ficha Técnica NOR01-FOR07, Material de Trabajo y Listado de Asistencia).
- b. **Capacitación por demanda:** realizada la trazabilidad con las capacitaciones "ACTIVOS INTANGIBLES" de 2023 se evidenció el cumplimiento de lo establecido

en el procedimiento (Solicitudes/respuestas ORFEO, Ficha Técnica NOR01-FOR07, Material de Trabajo y Listado de Asistencia Virtual).

- c. **Capacitación virtual:** La Contaduría General de la Nación implementó en 2023 el Aula Virtual CGN, a través de la plataforma Moodle, con el propósito de ampliar la cobertura en los procesos de capacitación y ampliar los conocimientos sobre la contabilidad pública, a los servidores públicos, a la comunidad académica y a la ciudadanía en general.

En el desarrollo de la auditoría se pudo verificar la aplicabilidad del procedimiento en lo relacionado a continuación: Elaboración de la propuesta de estructura del curso virtual con sus objetivos de aprendizaje; Diligenciamiento del Formato de programa y Ficha técnica NOR01-FOR07; elaborar la propuesta de guión del curso virtual; diseño del contenido audiovisual del curso virtual, en el curso Introducción a la Regulación Pública y Marcos Conceptuales evidenciando que los soportes demostraban que la Subcontaduría llevó a cabo las actividades y controles establecidos.

2.2 EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO 2018

Como resultado de la auditoría interna de gestión realizada al proceso en la vigencia 2018, se observó que el proceso suscribió un plan de mejora el cual contempló 2 hallazgos, los cuales fueron cerrados en su momento. Durante el desarrollo de la presente auditoría se evidenció la efectividad de las acciones implementadas.